## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS NOTIFICACION POR ESTADO

## ESTADO Nº 095 10 DE JUNIO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210010900	J.V. Cesación	Jimena Robledo Zuluaga y otro.	N/A	Admite demanda	09-06-2021
17174318400120210013400	V. Cesación	Juan David Pulgarín Posada	Mónica Lorena Aguirre	Admite demanda	09/-06-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

JENNIFER CARMONA GARCIA SECRETARIA